

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20 DE MARZO/2024

El curador ad-litem designado presenta prueba de estar actuando en más de cinco procesos como apoderado y curador ad-litem solicita relevo del cargo.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES --CALDAS

Manizales, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 17001-40-03-003-**2023-00582-00**

En vista de que el curador ad-litem designado al demandado en este proceso ejecutivo seguido por BANCOLOMBIA S.A en contra de MAURICIO ANDRES HENAO GRAJALES, actúa como apoderado y curador en más de diez procesos según constancias aportadas al expediente, se procede a su relevo. En su reemplazo se nombra al Dr. ENRIQUE GARCIA OROZCO a quien se hará la notificación de su designación a su correo electrónico: 369abogados@gmail.com y teléfono: 3227466213, quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del juez, Valentina Jaramillo Marín.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 047 del 21/03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240fd5a96226360750f8dbdaf6150bd0a37e3686c04ed54a0dfcd722b7d82f58**

Documento generado en 20/03/2024 02:14:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>